



**Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 10 de mayo de 2024.**

Asistentes:

Presidente:

D. Angel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

D. Fernando Rodríguez Alonso

Dña. Elvira Sánchez Sánchez

Secretaria:

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

Asiste:

Inmaculada Vicente Martín

---

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

**Orden del día:**

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior, de 9 de abril de 2024.
2. Aprobación si procede, del Convenio colaboración Catedral de Salamanca para la ampliación del recorrido de "Ieronimus", en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de Salamanca.
3. Aprobación si procede, del Convenio colaboración Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca
4. Aprobación si procede del Convenio de colaboración con la Asociación Alumni-USAL para el programa Salamanca Finde.
5. Aprobación si procede, del expediente para la licitación del servicio de mantenimiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca.
6. Información sobre la celebración del evento deportivo Liga Lapi durante el mes de mayo de 2024
7. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con FOACAL
8. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Fundación INCYDE para el desarrollo de programas de formación y acompañamiento del proyecto Emprende y Avanza.
9. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Fundación INCYDE para el desarrollo de programas de formación y acompañamiento del proyecto Reactiva tu futuro.
10. Ruegos y preguntas

El presidente del consejo Don Angel Fernández Silva informa que Dña. María Almudena Parres Cabrera ha delegado el voto en Don Fernando Javier Rodríguez Alonso, teniendo la Secretaria del Consejo de Administración el escrito de delegación.



Los consejeros Don Alejandro Miguel Pérez de la Sota y Don Juan José García Meilán, asisten de manera telemática.

Se procede a tratar los asuntos del orden del día que figuran en la convocatoria.

**1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior, de 9 de abril de 2024.**

El consejero Alejandro Miguel Pérez de la Sota pide disculpas por no poder asistir a la reunión presencialmente.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº1, Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior, de 9 de abril de 2024, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.

**2. Aprobación si procede, del Convenio colaboración Catedral de Salamanca para la ampliación del recorrido de “Ieronimus”, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de Salamanca.**

El consejero de Turismo informa del convenio propuesto dentro del marco del Plan de Sostenibilidad Turística de Salamanca para la ampliación del recorrido de Ieronimus, uno de los iconos del destino turístico. Este convenio engloba acciones de rehabilitación de la bajo cubierta de la Catedral Nueva de Salamanca, renovación y mejora de la musealización, mejora de la accesibilidad turística, desarrollo de nuevos contenidos y sistemas expositivos, además de mayor conocimiento de los públicos.

Elvira Sánchez Sánchez señala que su grupo político se une al éxito de Ieronimus, si bien lamenta que sea mayor la aportación que se realiza desde el Plan de Sostenibilidad que desde la Catedral.

Angel Fernández Silva informa que la aportación del plan se realiza por las tres administraciones a partes iguales, un tercio del presupuesto por administración estatal, autonómica y local.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, Aprobación si procede, del convenio de colaboración Catedral de Salamanca para la ampliación del recorrido de “Ieronimus”, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de Salamanca, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.

**3. Aprobación si procede, del Convenio colaboración Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca**

Angel Fernández Silva presenta el convenio con la Asociación de Hostelería de Salamanca, e indica que se relacionan las distintas actuaciones a incluir con alguna modificación formal con respecto a años anteriores.

Alejandro M. Perez de la Sota indica que si se trata de una sucesión de convenios, se debería conocer el anterior, que no se aporta, y manifiesta su queja al no contar con información suficiente, argumento en el que justifica su abstención en este punto. En su intervención solicita conocer la justificación de estos convenios y el impacto de la campaña de sensibilización.



En respuesta, el Consejero de Turismo informa que el convenio incluye la campaña de sensibilización con el consumo que el ejercicio anterior fue objeto de otro convenio diferente, y que todos los gastos del convenio del ejercicio 2023 han sido justificados correctamente. Añade que el resultado de la campaña de sensibilización fue positivo y que se facilitará la información.

La consejera Elvira Sánchez Sánchez solicita la información a la que hace referencia al informe jurídico, y coincide en su intervención con el consejero Alejandro M. Pérez en relación a conocer el impacto de la campaña de sensibilización y la justificación del convenio del ejercicio 2023. Juan José García Meilán insiste en la solicitud de documentación de justificación de los convenios.

En respuesta, el Consejero de Turismo informa que la documentación a la que se refiere el informe jurídico está entregada a los consejeros.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº3, Aprobación si procede, del convenio de colaboración Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y tres abstenciones de los grupos municipales socialista y Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

#### **4. Aprobación si procede del Convenio de colaboración con la Asociación Alumni-USAL para el programa Salamanca Finde.**

El consejero Ángel Fernández Silva presenta el convenio del programa Salamanca Finde, por que se compromete un presupuesto de 45 mil € destinado a cuatro eventos de antiguas promociones de la Universidad de Salamanca, convocadas para los meses de abril, junio, octubre y noviembre. Añade que la participación estimada es de unos dos mil antiguos alumnos, además de la promoción de otras celebraciones similares no previstas en el calendario del convenio de colaboración.

Alejandro M. Pérez de la Sota interviene en los mismos términos que en el punto anterior, solicitando conocer la justificación del convenio anterior.

Por su parte Juan José García Meilán solicita conocer la memoria y el programa que realizan en la ciudad los antiguos alumnos. Considera que el importe del convenio de colaboración es elevado y que estos encuentros deberían autofinanciarse.

Angel Fernandez Silva responde que se facilitará esta documentación y que la aportación se destina a la promoción de actividades complementarias y de productos locales.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, Aprobación si procede, del convenio de colaboración Asociación Alumni-USAL para el programa Salamanca Finde, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y tres abstenciones de los grupos municipales socialista y Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones.



**5. Aprobación si procede, del expediente para la licitación del servicio de mantenimiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca.**

Angel Fernández Silva presenta la licitación propuesta para el servicio de mantenimiento integral del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca mediante un procedimiento abierto de tramitación ordinaria y con una duración inicial de dos años y la posibilidad de dos prórrogas, una de dos años y otra de uno adicional.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, Aprobación si procede, del expediente para la licitación del servicio de mantenimiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.

**6. Información sobre la celebración del evento deportivo Liga Lapi durante el mes de mayo de 2024.**

El consejero de Turismo informa sobre la celebración de la Liga Lapi durante dos fines de semana en la ciudad los días del 17 al 19 de mayo y del 24 al 26 de mayo, indicando que en un siguiente consejo de administración se presentará la propuesta de adjudicación para su aprobación. Añade que la asistencia prevista de entre 1600 y 1800 jugadores entre estos dos fines de semana, por lo que se espera un importante impacto económico en la ciudad, mayor que el año anterior al incluir más fechas.

No hay más intervenciones.

**7. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con FOACAL**

El consejero de Promoción Económica presenta el convenio con FOACAL para el desarrollo de diferentes cursos de formación destinados a artesanos, empresas y profesionales de oficios creativos de Salamanca. Informa que la aportación desde Promoción Económica será de 15.000 euros, además de facilitar las instalaciones del centro Tormes Plus y el apoyo de personal del área para la buena realización de las actividades. Se ofertarán 14 cursos con un total de 114 horas de formación y un alumnado mínimo de 94 participantes y máximo de 163.

El consejero Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si la previsión económica está condicionada a que se realicen todos los cursos. Pedro José Martínez de Córdoba reitera el número mínimo de asistentes para realizar los cursos, e informa que de no cumplirse con este mínimo, el curso no se podrá realizar y que la parte no realizada no será objeto de subvención.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº7, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con FOACAL, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.

**8. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Fundación INCYDE para el desarrollo de programas de formación y acompañamiento del proyecto Emprende y Avanza.**



El consejero de Promoción Económica presenta de forma conjunta los convenios de colaboración para el 2024 con INCYDE, puntos 8 y 9 del orden del día. El primero de ellos dentro del proyecto EMPRENDE Y AVANZA, y el segundo dentro del proyecto REACTIVA TU FUTURO. Ambos tienen como objetivo mejorar el empleo, la formación y las capacitaciones profesionales y son convenios complementarios.

En cuanto a *Emprende y Avanza*, tiene como objetivo la realización de dos acciones formativas orientadas a la consolidación empresarial y al autoempleo, con formación en habilidades profesionales y sociales que favorezcan la inclusión laboral y social. Añade que la sociedad municipal correrá a cargo del 40% de la financiación, que supondrán 34.742,40 euros, y que en caso de que alguna actividad no se llevara a cabo, no se abonaría la parte correspondiente.

En cuanto a *Reactiva tu futuro*, el consejero indica que se trata de dos acciones formativas de autoempleo y creación de empresas destinadas a jóvenes menores de 30 años y que el importe de financiación a cargo de Promoción Económica será de 32.110,40 euros (40% de la financiación).

Elvira Sánchez Sánchez pregunta si está previsto realizar el seguimiento de los convenios y solicita se vaya dando información en los consejos de administración sobre la ejecución económica de los convenios.

En respuesta, Inmaculada Vicente indica que el seguimiento se realizará desde el inicio de las actuaciones, de manera continuada y hasta su justificación tras la finalización de las actividades, desde la oficina de Promoción Económica.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº8, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Fundación INCYDE 2024, siendo el resultado de la votación de cinco votos a favor de los grupos municipales popular y Vox y dos abstenciones del grupo municipal Socialista, por lo que este punto es aprobado por cinco votos a favor y dos abstenciones.

**9. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Fundación INCYDE para el desarrollo de programas de formación y acompañamiento del proyecto Reactiva tu futuro.**

Realizadas las intervenciones en el punto anterior, se somete a votación el asunto nº9, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la fundación INCYDE para el desarrollo de programas de formación y acompañamiento del proyecto Reactiva tu futuro, siendo el resultado de la votación de cinco votos a favor de los grupos municipales popular y Vox y dos abstenciones del grupo municipal Socialista, por lo que este punto es aprobado por cinco votos a favor y dos abstenciones.

**10. Ruegos y preguntas.**

Alejandro Miguel Pérez de la Sota reitera su solicitud de las justificaciones de años anteriores de los convenios aprobados en este consejo, en los puntos 3 y 4 del orden del día, a la mayor brevedad posible, preferiblemente en el siguiente consejo de administración; así



como también la documentación ya solicitada en consejos anteriores que no le ha sido entregada. Ésta última solicitud la realiza también el consejero Juan José García Meilán.

En respuesta a ambos, respecto de la documentación solicitada del área de comercio y promoción económica, Pedro José Martínez de Córdoba indica que es mucha documentación y sería preferible su consulta de manera presencial. Inmaculada Vicente añade que la información está disponible en la oficina de Promoción Económica pero que es difícil prepararla por la escasez de personal y el gran número de proyectos.

Juan José García Meilán pregunta con respecto al litigio que mantiene la sociedad municipal con Eurovasbe S.L., por qué se siguió prestando el servicio, estando finalizado el contrato.

Elvira Sánchez Sánchez reitera la solicitud del coste de Paseos por Salamanca. Angel Fernández Silva responde que la información será entregada cuando finalice el programa ya que hay solicitudes de colectivos puntuales, que pueden variar el importe total de ejecución.

Elvira Sánchez Sánchez reitera una pregunta planteada en la comisión informativa de cultura, referida a los plazos de pago del programa SaldeCompras, en concreto se refiere a los retrasos con las librerías el perjuicio que esto ocasiona.

En respuesta el Consejero de Comercio, Pedro Martínez responde que es también uno de sus objetivos, en los que insiste de manera continuada, como puede corroborar la técnico. Inmaculada Vicente informe que se realizan 1500 operaciones diarias, y que lo laborioso de su gestión, hace que el trabajo se multiplique por dos. Añade que no se ha podido ser más ágiles por bajas laborales y solicita mayor colaboración de algunos establecimientos, para la digitalización de las facturas simplificadas, informando que solo se presentan digitalizadas el 40% de las 1500 operaciones diarias. El consejero añade que el reto es resolver estos pagos semanalmente.

Elvira Sánchez Sánchez solicita a Fernando Rodríguez que se tengan en cuenta las necesidades de personal, a lo que este responde que acaba de cubrirse una baja.

Elvira Sánchez Sánchez pregunta por los horarios de verano de los espacios turísticos, y si existe convenio con el Museo de Pinturas Medieval de Santa Clara y con la Casa de Santa Teresa.

Angel Fernández responde que existen diferentes formas de colaboración pero no hay firmados convenios con ninguno de estos dos espacios.

ni con Las Claras ni con la Casa de Santa Teresa.

Elvira Sánchez Sánchez pregunta si pueden existir diferentes tipos de tickets en los espacios turísticos, como Catedral, Ieronimus. Angel Fernandez Silva responde que se estudiará pero que los precios no son abusivos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y ocho minutos del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,